

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA FONDO VERDE CATALÍTICO  
*Adenda diciembre 2024*

LATIMPACTO

La presente convocatoria tiene como objeto identificar y seleccionar entidades de apoyo al emprendimiento innovadores en Latinoamérica y el Caribe para participar del FONDO VERDE CATALÍTICO una iniciativa de BID Lab y LATIMPACTO

REF: RG-T4301

Septiembre 2024

## Aviso Importante de Actualización

Se informa a todos los interesados que los Términos de Referencia (TDR) de la convocatoria han sido actualizados con los siguientes cambios:

1. Fecha de cierre: La nueva fecha de cierre para la presentación de propuestas es el 29 de diciembre de 2024.
2. Actualización de metas del fondo:
  - El Fondo aportará una reducción de 600,000 Toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>eq) reducidas, evitadas, capturadas o secuestradas
  - 250,000 Hectáreas de tierras o bosques que son objeto de una ordenación mejorada y eficaz que contribuye a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>

Se solicita a los participantes revisar detalladamente la versión actualizada del documento y ajustar sus propuestas conforme a estos cambios.

## Tabla de Contenido

1. ANTECEDENTES	3
1.1 ACERCA DE LATIMPACTO	3
1.2 ACERCA DEL GRUPO BID	4
1.3 ACERCA DE BID Lab	4
2. ¿QUÉ ES EL FONDO VERDE CATALÍTICO?	5
2.1 ¿A QUIEN FINANCIA EL FONDO VERDE CATALÍTICO?	6
2.3 ¿CUÁLES SON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL FONDO VERDE CATALÍTICO?	7
3. PROCESO DE SELECCIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, FASE DE DISEÑO Y APROBACIÓN PARA ACCEDER AL FONDO VERDE CATALÍTICO	13
4. ¿CÓMO APLICAR AL FONDO VERDE CATALÍTICO?	19
(A) Principales objetivos del Programa	19
(B) ¿A quién deben acompañar?	20
(C) Actividades que debe incluir el Programa.	21
(D) Financiamiento	23
(E) Duración:	23
(F) Resultados:	24
(G) Entregables	27
5. CRONOLOGÍA	30
6. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES	32
7. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA	32
8. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES	32
9. RECHAZO DE POSTULACIONES	33
10. DECLARATORIA DE DESIERTA	34
11. TÉRMINOS JURÍDICOS DE LA CONVOCATORIA	35
11.1 HABEAS DATA	35
11.2 UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LATIMPACTO Y BID LAB	35
11.3 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	36
11.3 DIFUSIÓN, TRANSFERENCIA Y UTILIZACIÓN DE RESULTADOS	36
12. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL DE LOS RESULTADOS	37
13. DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS	38
14. LEY APLICABLE Y ARBITRAJE	39
ANEXOS	39

## 1. ANTECEDENTES

En septiembre de 2023, BID Lab y Latimacto lanzaron el Fondo Verde Catalítico, una iniciativa diseñada para superar las barreras técnicas, financieras y de conocimiento que enfrentan las bioempresas y los emprendedores verdes en Latinoamérica y el Caribe, con especial atención en la región amazónica (Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam)<sup>1</sup>.

Este Fondo busca fortalecer el ecosistema de soporte al emprendimiento, promoviendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la adopción de tecnologías más limpias y una gestión eficiente de los recursos naturales. Este documento tiene como objetivo establecer los términos y condiciones para presentar propuestas al Fondo Verde Catalítico.

### 1.1 ACERCA DE LATIMPACTO

Latimacto es un constructor de ecosistema comprometido por aumentar el flujo de capital humano, intelectual y financiero dirigido a generar impacto en América Latina y el Caribe. Somos una red de pares, hoy más de 200 miembros, todos proveedores de capital, que, bajo un claro sentido de comunidad, gestamos colaboraciones, oportunidades de aprendizaje y conexiones a lo largo del continuo de capital entre actores que invierten de manera decidida en la Región. Contamos con una red internacional gracias a la conexión con nuestras redes hermanas en Europa -Impact Europe, antes EVPA, en Asia -AVPN- y África -AVPA reuniendo más de 1.100 miembros a nivel global.

Nuestros tres pilares institucionales son:

Aprender: Facilitamos el acceso a conocimiento y oportunidades de aprendizaje para tomar mejores decisiones al momento de invertir con lentes de impacto.

- Nuestros tres ejes son finanzas innovadoras, apoyo no financiero, medición y gestión de impacto, que son transversales a las temáticas priorizadas por el ecosistema de impacto.
- Ofrecemos una oferta de formación permanente de manera virtual, que se complementa con espacios presenciales en distintas ciudades de la región.

---

<sup>1</sup> La unidad especializada del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la Amazonía, conocida como Iniciativa Amazonía Siempre (Amazonia Forever), trabaja con los países que conforman la Cuenca Amazónica. Estos países incluyen: Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam

Contamos con masterclasses, deep dives, webinars, bootcamps, y otros espacios de formación.

- De igual manera convocamos a cada uno de los grupos de interés de Latimacto, fondos de inversión de impacto, familias y sus oficinas de familias, corporativos y fundaciones a tener conversaciones entre pares en temas y desafíos comunes para sus sectores priorizados.

Conectar: Somos una organización que conecta con los actores más relevantes del sector de impacto que invierten en América Latina y el Caribe.

- A través de nuestros eventos presenciales y virtuales logramos generar conexiones permanentes que complementan nuestra oferta de conocimiento. Al tener miembros con sede en más de 24 países del mundo y nuestra estrecha relación con nuestras redes hermanas en Europa (Impact Europe), Asia (AVPN) y África (AVPA) logramos ser la única red con mirada global en la región y a su vez ser embajadores latinoamericanos en escenarios globales.

Actuar: Promovemos acciones concretas para maximizar el despliegue de capital hacia el impacto a través de la gestión efectiva de recursos.

- Construimos oportunidades articuladas en donde participamos activamente en cada colaboración que maximiza el capital hacia el impacto

## 1.2 ACERCA DEL GRUPO BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

## 1.3 ACERCA DE BID Lab

BID Lab es el brazo de innovación y venture capital del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo. Encontramos nuevas formas de impulsar la inclusión social, la acción ambiental y la productividad en América Latina y el Caribe. BID Lab apalanca financiamiento, conocimiento y conexiones para apoyar el emprendimiento en etapa temprana, desarrollar nuevas tecnologías, activar mercados innovadores y dinamizar sectores existentes ([www.bidlab.org](http://www.bidlab.org)).

## 2. ¿QUÉ ES EL FONDO VERDE CATALÍTICO?

El Fondo Verde Catalítico (en adelante el Fondo) es una iniciativa diseñada para impulsar la descarbonización y aumentar la resiliencia climática en América Latina y el Caribe, alineándose con los objetivos del Acuerdo de París.

Su propósito es identificar y fortalecer a las Entidades de Apoyo al Emprendimiento (ESOs), como aceleradoras, universidades, cámaras de comercio, fondos de inversión de impacto, fundaciones e institutos, que promuevan modelos de negocio y tecnologías innovadoras (TRL4-TRL7<sup>2</sup>) centradas en la descarbonización y el uso responsable de los recursos naturales. El Fondo prioriza proyectos que fomenten la reforestación, la agricultura regenerativa, la gestión de residuos y la economía circular, contribuyendo a un ecosistema de innovación más robusto y profesionalizado en la región.

Objetivos principales del Fondo Verde Catalítico:

- Fortalecer el ecosistema de descarbonización en América Latina y el Caribe: Esto implica apoyar a: aceleradoras, universidades y otras entidades que estén trabajando con soluciones innovadoras para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover la transición hacia una economía circular.
- Financiar y acompañar a emprendimientos innovadores a través de las entidades de apoyo al emprendimiento: Brindar financiamiento y asistencia técnica a startups y empresas que desarrollen soluciones tecnológicas y basadas en la naturaleza para descarbonizar las cadenas de valor.
- Promover la adopción de prácticas sostenibles: Fomentar la adopción de prácticas sostenibles en sectores clave como la agricultura, la energía y la industria, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y la conservación de los recursos naturales.
- Generar impacto social y económico: Además de los beneficios ambientales, el fondo busca generar beneficios sociales y económicos significativos para las comunidades locales, como la creación de empleos verdes y el desarrollo de economías más resilientes.

---

<sup>2</sup> Technology Readines Levels, son un método que mide el grado de madurez de las tecnologías.

- Fomentar la colaboración: Promover la colaboración entre diferentes actores del ecosistema de innovación, como empresas, gobiernos, academia y sociedad civil, para acelerar la transición hacia una economía baja en carbono

## 2.1 ¿A QUIEN FINANCIA EL FONDO VERDE CATALÍTICO?

El Fondo Verde Catalítico busca fortalecer y financiar entidades de apoyo al emprendimiento que apoyen emprendimientos verdes con potencial para contribuir a la descarbonización de América Latina y el Caribe.

El Fondo financiará hasta 11 ESOs<sup>3</sup>, las cuales podrán solicitar en promedio US \$ 480.000 para fortalecer sus programas y brindar financiamiento directo a empresas, emprendimientos y/o soluciones de sus portafolios con potencial de crecimiento<sup>4</sup>.

A través de la movilización de US \$5 millones para América Latina y el Caribe, el Fondo cuenta con dos instrumentos de financiación: Operaciones de cooperación técnica no reembolsable (CTNR) y Financiamiento no reembolsable para la inversión (IGR).

---

<sup>3</sup> El Fondo Verde Catalítico, una vez aplicados sus filtros de evaluación, establecerá un ranking de postulaciones. Las postulaciones que se ubiquen a partir de la duodécima (12ª) posición serán incluidas en una lista de espera. En caso de que el Fondo obtenga recursos adicionales, estas postulaciones podrán ser consideradas para financiamiento en función de su lugar en el ranking, o bien, se procederá a la apertura de una nueva convocatoria, según se determine oportunamente.

<sup>4</sup> El potencial de crecimiento se refiere a la capacidad que tiene una empresa, proyecto o sector para expandirse, aumentar su tamaño o alcanzar mejores resultados en el futuro. Este concepto se evalúa considerando diversos factores que pueden impulsar su desarrollo, como el acceso a nuevos mercados, la innovación, la escalabilidad de sus operaciones, la demanda de sus productos o servicios, y la capacidad de atraer financiamiento e inversiones.

## 2.3 ¿CUÁLES SON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL FONDO VERDE CATALÍTICO?

### Instrumento No 1:

Instrumento financiero	Operaciones de cooperación técnica no reembolsable (CTNR)
Definición de la CTNR	<p>La cooperación técnica no reembolsable, según BID Lab, se refiere a recursos financieros que son otorgados sin la expectativa de reembolso, es decir, no son préstamos. Estos fondos se destinan a apoyar proyectos que tienen como objetivo el desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe. BID Lab, como parte del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID), utiliza esta modalidad para financiar iniciativas que impulsan la innovación, la inclusión social y la sostenibilidad en la región.</p> <p>Este tipo de cooperación se utiliza para fortalecer capacidades, realizar estudios, desarrollar prototipos o proyectos piloto, y en general, para actividades que puedan tener un impacto positivo en comunidades o sectores específicos. Es una herramienta clave para apoyar a emprendimientos y proyectos innovadores que buscan generar cambios estructurales en la sociedad.</p>
Zona	Cuenca amazónica (Colombia, Brasil, Perú, Ecuador, Surinam, Guyana)
Dirigido a	Se busca identificar ESOs que apoyen el fortalecimiento y escalamiento de empresas que desarrollen soluciones innovadoras y tecnologías limpias, que aporten a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en sus procesos productivos.
Número de entidades a financiar	Hasta 5 entidades
Rango de financiamiento por entidad seleccionada	US \$ 400.000
Contrapartida	La ESOs deberá establecer una contrapartida en efectivo y en especie por cada dólar recibido del Fondo; el monto de esta



	<p>contrapartida será determinado en función del nivel de desarrollo del ecosistema en el que opere<sup>5</sup></p> <p>Esta contrapartida puede incluir aportes financieros, recursos humanos o en especie (como oficinas, equipos, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ecosistemas nacientes - emergentes: 70% especie – 30% efectivo</li> <li>● Ecosistemas maduros: 50% especie – 50% efectivo.</li> </ul>
<p><b>Distribución del recurso</b></p>	<p>El cincuenta por ciento (50%) del recurso recibido será destinado a fortalecer sus programas de aceleración, fortalecimiento y/o acompañamiento para emprendedores y empresas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalecimiento de programas: las áreas de fortalecimiento serán determinadas por el diagnóstico aplicado por el Fondo</li> <li>○ Monitoreo y evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratar firma consultora: Para el diseño de la línea base y el seguimiento de las métricas establecidas por el fondo.</li> <li>▪ Recopilación de datos: Para medir el progreso de los proyectos y el impacto generado.</li> <li>▪ Análisis de datos: Para evaluar la efectividad de las intervenciones y realizar ajustes si es necesario.</li> </ul> </li> </ul> <p>El cincuenta por ciento (50%) se utilizará para brindar financiamiento directo a aquellas empresas de su portafolio que demuestren un mayor potencial de crecimiento y que estén alineadas con los objetivos del Fondo.</p>

<sup>5</sup> Ecosistema naciente (Nivel 1-2). En la fase incipiente, los ecosistemas están empezando a formarse. La financiación procede de fuentes aleatorias y no estructuradas, y el espíritu emprendedor no cuenta con un apoyo activo. Puede que el gobierno tenga planes, pero aún no ha tomado medidas significativas para fomentar la innovación. Los conocimientos se importan principalmente de otros ecosistemas y la comunidad local sigue siendo pequeña y muy unida, con una participación mínima de las partes interesadas.

Ecosistema emergente (Nivel 3). Los ecosistemas emergentes muestran signos de desarrollo y estructuras de apoyo cada vez mayores. Existen fuentes de financiación más estructuradas, incluida la segunda iteración de programas de financiación gubernamentales e inversiones extranjeras. Los mecanismos de apoyo a los emprendedores son diversos y fomentan la asunción de riesgos entre los fundadores de startups. El Gobierno crea programas avanzados de apoyo al ecosistema y políticas favorables a las nuevas empresas. La creación de comunidades y el acceso a mentores experimentados se hacen más estructurados, y comienza la inversión por parte de emprendedores en serie. Crece la presencia de centros de I+D y empresas multinacionales, lo que fomenta la creación de redes entre las partes interesadas.

Ecosistema maduro (Nivel 4-5). Los ecosistemas maduros cuentan con estructuras de apoyo bien establecidas y un panorama de financiación diverso, que incluye dinero inteligente y capital riesgo especializado. Existe una sólida cultura empresarial con emprendedores experimentados y en serie. Las políticas gubernamentales son muy favorables, con programas centrados en sectores nicho y en el desarrollo periférico. El ecosistema se beneficia de la transparencia en el intercambio de conocimientos, la amplia disponibilidad de mentores y las mejores prácticas. Las universidades desempeñan un papel importante y las distintas partes interesadas están bien conectadas, formando un entorno de innovación cohesionado y sólido.

	<p>Cada entidad definirá el mejor mecanismo de financiamiento según su experiencia y ecosistema en el que opere.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Capital semilla: Inversión en capital semilla para las empresas con mayor potencial de crecimiento.</li> <li>o Préstamos: Otorgamiento de préstamos para financiar proyectos de expansión o desarrollo de nuevos productos y servicios.</li> <li>o Otro mecanismo: definido por la ESOs</li> </ul> <p>El equipo de Latimpecto y BID Lab debe participar activamente en el proceso de selección, actuando como evaluadores y garantes que el financiamiento sea asignado a los emprendimientos, empresas y/o tecnologías del portafolio de las ESOs con el mayor potencial de crecimiento</p>
Origen del recurso	GCF a través de BID Lab
Proceso de elegibilidad	Comité directivo evaluador, cumplimiento de elegibilidad total
Quién entrega el recurso	BID Lab

Instrumento No 2:

Instrumento financiero	Financiamiento no reembolsable para la inversión (IGR)
Definición de financiación IGR	<p>La financiación no reembolsable para la inversión (IGR) según BID Lab, se refiere a un tipo específico de apoyo financiero no reembolsable destinado a proyectos o empresas con el potencial de generar un impacto significativo en áreas como la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico en América Latina y el Caribe.</p> <p><b>Características principales del IGR:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Inyección de Capital:</b> El IGR proporciona fondos directos a proyectos o empresas, con el propósito de fortalecer su capacidad operativa, expandir sus actividades o desarrollar nuevas iniciativas.</li> <li>2. <b>Impacto Social y Ambiental:</b> Los proyectos que reciben un IGR deben demostrar su potencial para generar un cambio positivo en la sociedad, ya sea mejorando la calidad de vida en comunidades vulnerables, promoviendo la sostenibilidad ambiental, o fomentando la inclusión social.</li> <li>3. <b>Catalizador de recursos:</b> Un IGR a menudo se utiliza para atraer inversiones adicionales, tanto del sector privado como de otros donantes, apalancando el impacto del financiamiento otorgado.</li> <li>4. <b>Innovación:</b> Este tipo de financiamiento se enfoca en proyectos innovadores que tienen el potencial de escalar y replicarse en diferentes contextos dentro de la región.</li> </ol> <p>En resumen, el IGR es una herramienta estratégica de BID Lab para apoyar iniciativas que puedan transformar sectores clave en América Latina y el Caribe, proporcionando el capital necesario para que estos proyectos crezcan y alcancen sus objetivos de impacto social y económico.</p>
Zona	Latinoamérica y el Caribe
Dirigido a	Se busca identificar ESOs que puedan financiar y acompañar a emprendedores y empresas que estén trabajando en la transición hacia una economía baja en carbono (descarbonización), promoviendo el uso de energías renovables y la eficiencia energética.

Número de entidades a financiar	Hasta 6 entidades
Rango de financiamiento por entidad seleccionada	US \$ 400.000– US \$480.000
Contrapartida	<p>La entidad deberá establecer una contrapartida en efectivo y en especie por cada dólar recibido del Fondo. el monto de esta contrapartida será determinado en función del nivel de desarrollo del ecosistema en el que opere<sup>6</sup></p> <p>Esta contrapartida puede incluir aportes financieros, recursos humanos o en especie (como oficinas, equipos, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecosistemas nacientes - emergentes: 70% especie – 30% efectivo</li> <li>• Ecosistemas maduros: 50% especie – 50% efectivo.</li> </ul>
Distribución del recurso	<p>El veinte por ciento (20%) de los fondos recibidos a fortalecer sus programas de aceleración, fortalecimiento y/o acompañamiento para emprendedores y empresas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Fortalecimiento de Programas de Aceleración: serán determinadas por el diagnóstico aplicado por el Fondo</li> <li>o Monitoreo y Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratar firma consultora: Para el diseño de la línea base y el seguimiento de las métricas establecidas por el fondo.</li> </ul> </li> </ul>

<sup>6</sup> Ecosistema naciente (Nivel 1-2). En la fase incipiente, los ecosistemas están empezando a formarse. La financiación procede de fuentes aleatorias y no estructuradas, y el espíritu emprendedor no cuenta con un apoyo activo. Puede que el gobierno tenga planes, pero aún no ha tomado medidas significativas para fomentar la innovación. Los conocimientos se importan principalmente de otros ecosistemas y la comunidad local sigue siendo pequeña y muy unida, con una participación mínima de las partes interesadas.

Ecosistema emergente (Nivel 3). Los ecosistemas emergentes muestran signos de desarrollo y estructuras de apoyo cada vez mayores. Existen fuentes de financiación más estructuradas, incluida la segunda iteración de programas de financiación gubernamentales e inversiones extranjeras. Los mecanismos de apoyo a los emprendedores son diversos y fomentan la asunción de riesgos entre los fundadores de startups. El Gobierno crea programas avanzados de apoyo al ecosistema y políticas favorables a las nuevas empresas. La creación de comunidades y el acceso a mentores experimentados se hacen más estructurados, y comienza la inversión por parte de emprendedores en serie. Crece la presencia de centros de I+D y empresas multinacionales, lo que fomenta la creación de redes entre las partes interesadas.

Ecosistema maduro (Nivel 4-5). Los ecosistemas maduros cuentan con estructuras de apoyo bien establecidas y un panorama de financiación diverso, que incluye dinero inteligente y capital riesgo especializado. Existe una sólida cultura empresarial con emprendedores experimentados y en serie. Las políticas gubernamentales son muy favorables, con programas centrados en sectores nicho y en el desarrollo periférico. El ecosistema se beneficia de la transparencia en el intercambio de conocimientos, la amplia disponibilidad de mentores y las mejores prácticas. Las universidades desempeñan un papel importante y las distintas partes interesadas están bien conectadas, formando un entorno de innovación cohesionado y sólido.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recopilación de datos: Para medir el progreso de los proyectos y el impacto generado.</li> <li>▪ Análisis de datos: Para evaluar la efectividad de las intervenciones y realizar ajustes si es necesario.</li> </ul> <p>El ochenta por ciento (80%) se utilizará para brindar financiamiento directo a aquellas empresas de su portafolio que demuestren un mayor potencial de crecimiento y que estén alineadas con este objetivo</p> <p>Cada entidad definirá el mejor mecanismo de financiamiento según su experiencia y ecosistema en el que opere.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Capital semilla: Inversión en capital semilla para las empresas con mayor potencial de crecimiento.</li> <li>o Préstamos: Otorgamiento de préstamos para financiar proyectos de expansión o desarrollo de nuevos productos y servicios.</li> <li>o Otro mecanismo: definido por la ESOs</li> </ul> <p>El equipo de Latimpacto y BID Lab debe participar activamente en el proceso de selección, actuando como evaluadores y garantes que el financiamiento sea asignado a los emprendimientos, empresas y/o tecnologías del portafolio de las ESOs con el mayor potencial de crecimiento</p>
Origen del recurso	BID Lab y Corporativos
Proceso de elegibilidad	Comité directivo evaluador, cumplimiento de elegibilidad total
Quién entrega el recurso	BID Lab y Latimpacto

### 3. PROCESO DE SELECCIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, FASE DE DISEÑO Y APROBACIÓN PARA ACCEDER AL FONDO VERDE CATALÍTICO

Completada la solicitud a través de la plataforma en línea, un equipo técnico del Latimpecto y BID Lab la revisará y la analizará de la siguiente manera:



#### A. Filtro 1:

**Revisión Requisitos Mínimos Habilitantes:** Las ESOs que deseen acceder a recursos del Fondo Verde Catalítico deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Capacidad jurídica:** La entidad(es) solicitante(s) debe(n) estar legalmente constituida, su vigencia y el funcionamiento en alguno de los países de América Latina y el Caribe.

#### Países elegibles:

- o Cuenca Amazónica: Colombia, Brasil, Perú, Ecuador, Surinam, Guyana.
- o Cono Sur: Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay.
- o México y Centro América: México, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá.
- o El Caribe: Bahamas, Barbados, Guyana, Haití, Jamaica, Republica Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago.
- o Región Andina: Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Brasil.

- **Viabilidad financiera:** La viabilidad financiera se refiere a la capacidad del proyecto o iniciativa para generar los recursos necesarios para su sostenibilidad y crecimiento a largo plazo. Este criterio incluye: modelo de negocio sostenible, plan de financiamiento claro y sostenibilidad financiera a largo plazo.
  - **Modelo de negocio sostenible:** Descripción detallada de cómo el proyecto generará ingresos de manera consistente, considerando tanto las fuentes directas como indirectas de ingresos.
  - **Plan de financiamiento claro:** Un plan de financiamiento bien estructurado que identifique las fuentes de financiamiento (capital propio, financiamiento externo, subvenciones, etc.) y su adecuación al ciclo de vida del proyecto.
  - **Sostenibilidad financiera a largo plazo:** Estrategias para diversificar las fuentes de ingresos y reducir la dependencia de un solo flujo de financiamiento.
  
- **Capacidad técnica:** La capacidad técnica se refiere a la competencia y los recursos necesarios para ejecutar con éxito las actividades clave del proyecto. Este criterio implica contar con el equipo técnico y la capacidad institucional para identificar, evaluar y acompañar a emprendimientos innovadores.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	RESULTADO
Legalmente constituida / capacidad jurídica	Cumple/ No Cumple
Viabilidad financiera	Cumple/ No Cumple
Capacidad técnica	Cumple/ No Cumple

*Nota:* El Fondo aceptará propuestas de alianzas entre ESOs que contribuyan a sus objetivos de descarbonización en América Latina y el Caribe. No obstante, conforme a los lineamientos de BID Lab, se requiere que, en caso de que una propuesta de una alianza entre ESOs sea seleccionada, una única entidad jurídica deberá asumir la responsabilidad contractual. Esta entidad será la obligada principal, y será la única responsable de la ejecución del proyecto y del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del acuerdo. Por tanto, a menos que se indique lo contrario, este formulario deberá ser diligenciado con la información de la entidad que asumirá la responsabilidad contractual de la alianza.

La verificación de las propuestas comprenderá el cumplimiento de requisitos habilitantes mínimos para participar en el proceso, y solo aquellas que reúnan los requisitos mínimos habilitantes podrán continuar en el proceso. En caso de que el

postulante no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se notificará al postulante a través de la plataforma denominada Alchemer.

## **B. Filtro 2:**

**Evaluación técnica:** Un comité técnico evaluador, analiza en profundidad cada una de las postulaciones de acuerdo con cuatro criterios:

- i) **Conexión con corporativos:**
  - a. **Red de Contactos y Oportunidades de Networking:** Se evaluará la capacidad de la organización para establecer y mantener relaciones con corporativos, así como las oportunidades de networking que ofrece.
  - b. **Visibilidad/reconocimiento del programa:** Se analizará el nivel de reconocimiento y visibilidad del programa en el mercado, y cómo esto contribuye a la creación de nuevas oportunidades.
  
- ii) **Modelo de negocio:**
  - a. **Desempeño financiero:** Se analizará la solidez financiera de la organización, incluyendo rentabilidad, crecimiento de ingresos, y gestión de costos.
  - b. **Seguimiento y monitoreo de clientes:** Se evaluará la efectividad en el seguimiento de clientes, la tasa de retención y las estrategias de fidelización.
  - c. **Innovación:** Se revisará la capacidad de la organización para innovar en productos, servicios, y procesos.
  - d. **Capacitación al personal y composición del equipo:** Se valorará la inversión en formación del personal, la diversidad del equipo, y las políticas de retención de talento.
  - e. **Posicionamiento:** Se examinará el posicionamiento del negocio en el mercado y su capacidad para diferenciarse de la competencia.
  
- iii) **Capacidad de medición de impacto:**
  - a. **Medición de resultados del programa:** Se evaluará la capacidad de la organización para medir los resultados específicos de su programa.
  - b. **Medición de impacto social y ambiental:** Se analizará cómo la organización mide su impacto social y ambiental.
  - c. **Metas ambientales:** Se valorará el establecimiento y seguimiento de metas ambientales claras.
  - d. **Economía circular:** Se evaluará la integración de prácticas de economía circular dentro del modelo de negocio.



- iv) Robustez del programa propuesto:
- Calidad del programa: Se evaluará la solidez del programa en términos de estructura, contenido y metodología.
  - Proceso de Selección: Se analizará la efectividad y transparencia del proceso de selección propuesto por la organización.
  - Adaptación del programa al mercado: Se evaluará la capacidad del programa para adaptarse a las necesidades del mercado y de los participantes.

Se notificará a los postulantes con los resultados de la evaluación técnica.

### C. Filtro 3

#### Panel de Jurados

- El panel de jurados evaluará las propuestas basándose en tres aspectos clave: i) Potencial de impacto del negocio, ii) escalabilidad, y iii) potencial de innovación. Para asegurar una selección justa y objetiva, cada propuesta será evaluada por jurados designados por Latimpacto y el BID Lab. Estos jurados serán responsables de identificar las organizaciones con mayor capacidad para generar impacto, escalar su negocio, e innovar en su sector.
- El panel de jurados estará compuesto por el Comité directivo evaluador: funcionarios de Latimpacto, BID Lab, CSD/ACU, Vicepresidencia de Países (VPC) del BID y los Corporativos donantes del Fondo.

Se notificará a los postulantes con los resultados del panel de jurados.

### D. Filtro 4

#### Debida diligencia

- Esta fase será ejecutada por BID Lab, por lo tanto, las organizaciones seleccionadas deberán presentar la documentación requerida a esta entidad, para completar el proceso de debida diligencia.
- La elegibilidad total por parte de BID Lab implica iniciar un proceso de aprobación por parte de la entidad, el cual se resume en las siguientes actividades:
  - Análisis de integridad
  - Alineación con el Acuerdo de París
  - Categorización Ambiental y Social
  - Diagnóstico de Capacidad Institucional

- BID Lab entregará a las organizaciones pre-seleccionadas la retroalimentación y el resultado de cada análisis.
- Una propuesta sólo se considerará elegible para financiación una vez cumpla con los criterios de elegibilidad total de BID Lab. Las propuestas que no cumplan con los requisitos adicionales la elegibilidad total no será financiadas por el Fondo Verde Catalítico.
- **Toma de Decisiones:** El comité directivo evaluador elabora un informe final con las recomendaciones sobre las postulaciones que deben ser seleccionadas para recibir financiamiento.

*Nota:* La decisión final sobre la asignación de los fondos recae en el comité directivo evaluador del Fondo<sup>7</sup>.

#### E. Fase de diseño y aprobación de la operación

Esta etapa inicia después de finalizar la debida diligencia y tener la notificación de elegibilidad por parte de BID Lab, tendrá una duración entre 4 a 6 meses.

El equipo de especialistas y consultores del Laboratorio del BID y la ESO seleccionada trabajaran conjuntamente en el desarrollo del proyecto a financiar.

Esto implicará reuniones virtuales y/o presenciales en los que se desarrollarán diferentes documentos como: la matriz de resultados, el presupuesto de la operación y el memorando de donantes. Tenga en cuenta que estos documentos suelen estar sujetos a un proceso de revisión individual y conjunta antes de estar listos para su finalización.

Tras preparar los documentos de la propuesta, BID Lab presentará al Comité de Donantes el proyecto. Es posible que se reciban consultas de los miembros del comité después de que la propuesta haya sido presentada para su aprobación final.

La presentación del proyecto al Comité de Donantes es el hito final de la etapa de diseño. Si el proyecto es aprobado, BID Lab coordinará con el Departamento Jurídico del BID la preparación del convenio entre ambas instituciones.

---

<sup>7</sup> Latimacto ha desarrollado una metodología rigurosa basada en ciencia de datos para el proceso de selección del Fondo Verde Catalítico. Esta metodología contempla la revisión de requisitos mínimos habilitantes, una evaluación técnica detallada por un comité especializado, un panel de jurados que valora el impacto y escalabilidad, y una fase de debida diligencia conducida por BID Lab.

#### 4. ¿CÓMO APLICAR AL FONDO VERDE CATALÍTICO?

Las ESOs interesadas en acceder a recursos del Fondo, deben diseñar un programa de apoyo a los modelos de negocio y tecnologías que procuran cadenas de valor con cero emisiones netas y/o descarbonización.

El programa de apoyo debe seguir los siguientes parámetros:

##### (A) Principales objetivos del Programa

- Fortalecer el ecosistema de impacto en la región. Esto incluye colaborar con otros actores, compartir buenas prácticas y promover la innovación.
- Identificar y apoyar emprendimientos y soluciones que contribuyan a la descarbonización y a las economías bajas en carbono.
- Apoyar a emprendedores y startups para que puedan crecer, escalar y generar un impacto positivo. Esto implica brindarles acceso a recursos, mentoría y redes de apoyo.
- Financiar y acompañar a emprendimientos y/o empresas que desarrollen soluciones innovadoras para descarbonizar las cadenas de valor y a las economías bajas en carbono, con un especial enfoque en el apalancamiento del capital natural.
- Establecer una red de colaboración entre ESOs, emprendedores y actores corporativos.
- Generar espacios de conexión de la mano de BID Lab y procurar por atender y replicar los espacios y eventos promovidos por BID Lab.
- Generar conocimiento y lecciones aprendidas para replicar modelos exitosos.
- Establecer métricas claras para evaluar el impacto de las soluciones que apoyan. Esto incluye reducción de emisiones, recuperación de hectáreas, creación de empleo, conservación de la biodiversidad, entre otros.
- Trabajar con poblaciones vulnerables y asegurarse de que las soluciones beneficien a comunidades locales. Esto implica considerar aspectos sociales, económicos y ambientales.
- Para quienes abordan Latinoamérica y el Caribe (LAC), promover la adopción de prácticas sostenibles en sectores clave como la agricultura, el energético y la industria pesada.
- Para quienes abordan la Cuenca amazónica, contribuir a la mitigación del cambio climático y la conservación de los recursos naturales.

(B) ¿A quién deben acompañar?

Las ESOs deberán acompañar a los siguientes perfiles de empresas:

- **Empresas de tecnología innovadoras:** Desarrollan soluciones tecnológicas para la agricultura, la silvicultura y otros sectores relacionados con la naturaleza. Tienen un fuerte enfoque en la descarbonización y la eficiencia energética.
- **Empresas de soluciones basadas en la naturaleza:** Implementan proyectos de restauración ecológica, reforestación, agroforestería y otros enfoques basados en la naturaleza. Trabajan en estrecha colaboración con comunidades locales.
- **Empresas tradicionales operando en zonas rurales:** que buscan transformar sus prácticas productivas hacia modelos más sostenibles. Tienen un profundo conocimiento del territorio y las comunidades locales.

Es importante que estos modelos de negocio también cuenten con:

- Capacidad de producción, ventas, potencial de crecimiento, mercados en que operan y fuentes de financiamiento.
- Potencial de reducción de emisiones y riesgos asociados.
- Impacto ambiental (conservación, captura de carbono, biodiversidad, social) en unidades de área (hectáreas / km<sup>2</sup>).

Para la cuenca amazónica, que realicen alguna de estas actividades:

Actividad 1: Agrosilvicultura sostenible (sistemas basados en café, cacao y palma).

Actividad 2: Agricultura permanente sostenible (cacao, palma y otras especies autóctonas).

Actividad 3: Productos forestales no madereros.

Actividad 4: Acuicultura de especies autóctonas.

Actividad 5: Plantación forestal de especies autóctonas.

Actividad 6: Turismo de naturaleza dirigido por la comunidad.

Actividad 7: Servicios ecosistémicos de restauración y regulación.

Ver anexo 2: Lista indicativa de actividades, inversiones y uso de recursos.

(C) Actividades que debe incluir el Programa.

- Selección rigurosa de emprendimientos: Las ESOs deben establecer un proceso de selección para identificar emprendimientos y soluciones con potencial de descarbonización. Esto implica evaluar modelos de negocio, impacto ambiental y viabilidad:
  - Desarrollar una metodología robusta para identificar emprendimientos con alto potencial de impacto ambiental y social.
  - Evaluar la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos.
  - Asegurar que los emprendimientos seleccionados estén alineados con las áreas temáticas prioritarias del Fondo.
  - Garantizar que los emprendimientos seleccionados apunten al cumplimiento de los objetivos del fondo referente a: toneladas equivalentes de dióxido de carbono (tCO<sub>2</sub>eq) reducidas o evitadas, hectáreas de tierra o bosques recuperadas y, género y diversidad.

*Nota: Por favor, especifique su proceso de selección de los beneficiarios, describiendo paso a paso con el mayor nivel de detalle posible, quienes están involucradas, variables presentes para la evaluación, mecanismos para la disminución de sesgos y demás instrumentos que hagan parte del proceso de selección.*

- Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades: Las ESOs deben diseñarán un programa de fortalecimiento intensivo de capacidades técnicas que no supere las cien (100) horas de acompañamiento teórico en temáticas como: estrategia empresarial, descarbonización, financiamiento o las que la entidad considere que ayudará a mejorar las funciones directivas, comerciales, administrativas, financieras, tecnológicas y de recursos humanos de los modelos intervenidos para cumplir sus objetivos y estrategias de crecimiento, se espera que el programa:
  - Ayude a desarrollar las capacidades y a superar desafíos del portafolio atendido.
  - Brinde asesoría técnica y empresarial a los emprendimientos y/o empresas para mejorar sus modelos de negocio, fortalecer sus equipos, sofisticar sus estrategia e instrumentos de medición de impacto y acceder a nuevos mercados.
  - Cuente con programas de capacitación y mentoría personalizados para cada emprendimiento.
  - Facilitar el acceso a redes de contactos y recursos financieros

*Nota: Asegúrese de que su programa está abordando una demanda específica (real) y afecta a la población pobre y vulnerable, las empresas emergentes y/o el medio ambiente, y que también de respuesta a los siguientes interrogantes ¿Cómo será el proceso de acompañamiento? (Fases, duración, proceso de selección para financiamiento, etc.) ¿Cómo los modelos acompañados aportan a la meta de dióxido de carbono reducidas o evitadas y/o a las hectáreas de tierra? Contextualización del problema (datos, bibliografía, estudios).*

- **Presupuesto:** se solicita a las entidades presentar un desglose detallado del presupuesto, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cuánto dinero requieren para el fortalecimiento de los programas de apoyo a los emprendimientos? y ¿Cuánto dinero es necesario para el financiamiento directo de los emprendimientos? Además, es imprescindible que incluyan la contrapartida en efectivo y en especie que la entidad y/o sus aliados aportarán al proyecto, especificando claramente el valor estimado de estos aportes y cómo contribuirán al éxito del programa.

Componentes del programa	BID Lab	ESOs		TOTAL
		Efectivo	Especie	
Componente 1	\$	\$	\$	\$
Componente 2	-	-	-	-
Componente 3	\$	\$	\$	\$
Otros costos	-	-	-	-
TOTAL	\$	\$	\$	\$
	- %	- %	- %	100%
		0,0%		

- **Articulación con el ecosistema:** Facilitar conexiones con otros actores relevantes en el ecosistema, como corporaciones, inversores, instituciones académicas y organizaciones gubernamentales.
  - o Establecer alianzas estratégicas con otros actores del ecosistema de innovación, como universidades, centros de investigación, aceleradoras, corporativos y gobiernos.

- o Participar en eventos y redes de trabajo relacionadas con la sostenibilidad y el emprendimiento verde.
- o Promover la colaboración entre los emprendimientos y otros actores del ecosistema.
- **Monitoreo y medición del impacto:** Establecer indicadores para evaluar el impacto de las soluciones apoyadas. Esto incluye seguimiento de reducción de emisiones, creación de empleo y beneficios sociales.
  - o Establecer indicadores clave de desempeño para medir el progreso de los proyectos.
  - o Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para recopilar y analizar datos relevantes.
  - o Realizar evaluaciones periódicas de los proyectos y ajustar las estrategias según sea necesario.
- **Acceso a financiamiento:** Conectar las empresas y/o emprendimientos con aliados para acceder a financiamiento externo, ya sea a través de inversionistas, instrumentos de deuda o fondos adicionales.

#### (D) Financiamiento

Las ESOs deberán diseñar un sistema para entregar financiamiento directo a sus portafolios basados en: i) experiencia, ii) nivel de desarrollo del modelo de negocio y/o tecnología, iii) cumplimiento, iv) evolución en el programa de acompañamiento y v) potencial de crecimiento.

Además, se debe asegurar la transparencia y objetividad del proceso, involucrando al equipo de Latimacto y BID Lab como evaluadores en todas las etapas críticas del proceso, garantizando que las decisiones de financiamiento estén alineadas con los objetivos estratégicos del Fondo, se espera que el financiamiento sea entregado a los modelos de negocio con potencial de crecimiento.

#### (E) Duración:

Las operaciones con BID Lab que incluyen financiamiento CTNR y/o IGR suelen tener una duración que varía dependiendo de la naturaleza y complejidad del proyecto. La propuesta deberá tener una duración entre 3 y 5 años.

La propuesta deberá diseñarse por componentes:

- Componente de convocatoria y selección, no podrá exceder los tres (3) meses.
- Componente de implementación del programa de fortalecimiento y financiación durará hasta tres (3) años, y podrán habilitar cohortes hasta cumplir con las metas mínimas requeridas de fortalecimiento y financiamiento por el Fondo.
- Componente de evaluación y monitoreo se podrá extender hasta un (1) año posterior a la fase de implementación para dar seguimiento de reducción de emisiones, hectáreas recuperadas, creación de empleo y beneficios sociales.

(F) Resultados:

Se espera que las ESOs contribuyan al éxito de los modelos de negocio y tecnologías que apoyen cadenas de valor con cero emisiones netas y/o descarbonización.

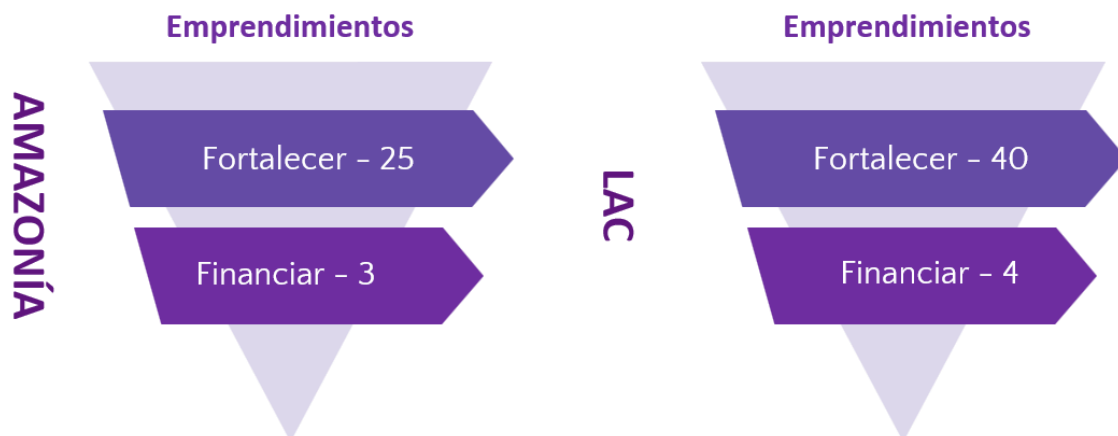
Al final del Fondo, a través de las 11 ESOs seleccionadas se espera lograr las siguientes metas en conjunto:

- Apoyar a un total de 350 empresas, se espera que al menos 40% del total de iniciativas apoyadas sean lideradas o co-lideradas por mujeres.
- Toneladas equivalentes de dióxido de carbono (tCO<sub>2</sub>eq) reducidas o evitadas: El objetivo es que en el año 5 del Fondo se hayan capturado 600.000 mil toneladas a través de los diferentes proyectos apoyados.
- Hectáreas de tierra o bosques bajo una gestión mejorada y eficaz que contribuye a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>: 250.000 ha.

Estos resultados pueden clasificarse en las siguientes áreas:

- Emprendimientos acompañados:
  - o Número total de emprendimientos apoyados, desglosado por género de los líderes, sectores y territorios cuando el programa abarque más de un país.
  - o Porcentaje de emprendimientos liderados por mujeres o con mujeres en puestos de liderazgo.
  - o Análisis de la distribución geográfica de los emprendimientos apoyados





Nota: Los números mínimos establecidos por el Fondo Verde Catalítico son referenciales. Si una entidad dispone de los recursos y la capacidad para fortalecer a un número mayor de empresas o emprendimientos, puede presentar una propuesta ajustada a sus capacidades. No obstante, se recomienda priorizar el financiamiento de modelos de negocio que demuestren un alto potencial de crecimiento y escalabilidad a largo plazo.

- Reducción de emisiones: descripción de cómo estos emprendimientos están contribuyendo a la descarbonización y la neutralidad de carbono.
  - o Toneladas de CO2 equivalentes reducidas o evitadas por cada emprendimiento apoyado.
  - o Metodología utilizada para calcular la reducción de emisiones.
  - o Comparación de la reducción de emisiones alcanzadas con las metas establecidas por el Fondo.
- Gestión de tierras y bosques:
  - o Hectáreas de tierra o bosques bajo una gestión mejorada y eficaz, con evidencia de prácticas sostenibles implementadas.
  - o Tipos de ecosistemas restaurados o conservados.
  - o Beneficios adicionales para la biodiversidad y las comunidades locales.
- Red de mentores y conexiones establecidas:
  - o Número y calidad de conexiones con mentores, inversores y otros actores relevantes.
  - o Ejemplos de colaboraciones exitosas entre emprendimientos y corporaciones.
- Fortalecimiento del ecosistema:
  - o Participación en eventos, conferencias y redes relacionadas con el impacto.

- o Contribución al conocimiento y la innovación en el campo de la descarbonización.
- Historias de Éxito:
  - o Casos concretos de emprendimientos que han escalado y logrado resultados significativos.
  - o Testimonios de emprendedores beneficiados por el apoyo de la entidad.
- Transparencia y Rendición de Cuentas:
  - o Informes periódicos que detallan los avances, desafíos y lecciones aprendidas.
  - o Cumplimiento de los compromisos asumidos con los donantes y la comunidad de impacto.

¿Cómo demostrar los resultados? Para demostrar estos resultados, los ESOs pueden utilizar una combinación de:

- Datos cuantitativos: Utilizar indicadores clave de desempeño (KPI) para medir el progreso y el impacto de los proyectos.
- Estudios de caso: Presentar casos de éxito de los emprendimientos apoyados, destacando los resultados obtenidos y los desafíos superados.
- Informes de impacto: Elaborar informes detallados que describen las metodologías utilizadas, los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas.

El Fondo realizará seguimientos periódicos obligatorios como mecanismo fundamental para garantizar que los proyectos financiados estén cumpliendo con los objetivos establecidos y generando el impacto esperado de acuerdo con los lineamientos de las operaciones del BID Lab. Estos seguimientos permiten monitorear el progreso de los proyectos, identificar posibles desviaciones y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

## (G) Entregables

Para garantizar una gestión transparente y efectiva del Fondo, se implementará un sistema de reportes y monitoreo dirigido a las ESOs seleccionadas, que permitirá un control riguroso de las actividades y el uso de los recursos asignados.

Estos informes, descritos en detalle en el literal E) Fase de diseño y aprobación de la operación de estos términos de referencia, proporcionarán una visión clara del avance del proyecto, la utilización de los fondos y el impacto generado, lo que facilitará la toma de decisiones informadas y asegurará el cumplimiento de los objetivos establecidos.

## (H) Postulación de la propuesta:

- Plataforma digital:  
<https://survey.alchemer.com/s3/7933776/Fondo-Verde-Catalitico>
- Idioma: Las solicitudes se pueden presentar en español, inglés o portugués.
- Fecha límite: Respetar estrictamente la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas en el apartado de “cronología” de estos Términos de Referencia
- Documentación: Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:
  - Estados financieros: Los estados financieros auditados de los últimos tres (3) años de la organización deberán ser presentados, junto con sus respectivas notas. En caso de no contar con estados financieros auditados, se aceptarán aquellos firmados por el contador y el representante legal de la entidad, de conformidad con las normativas aplicables en cada jurisdicción. Si la entidad ha sido constituida por un periodo inferior, deberá presentar los estados financieros correspondientes al tiempo transcurrido desde su constitución
  - Prueba de la existencia y representación legal de la organización en el país de su domicilio. El postulante, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal o el documento idóneo expedido por la autoridad competente del respectivo país, con fecha de expedición no menor a treinta días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Se deberá acreditar que su duración no será inferior al término de este proyecto y un año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del convenio a celebrar. Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de

selección, presentar propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, se deberá presentar con la propuesta copia del acta o extracto o documento soporte en la que conste la decisión del órgano social competente de entidad, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para el proyecto en caso de resultar seleccionado.

- o Autorización para el tratamiento de datos personales: firmar el Anexo 1 de estos términos de referencia
- o Curriculum vitae: de las personas que serán asignadas para la propuesta.
- o Referencias: se deberán proporcionar al menos dos referencias de empresas y/o emprendimientos que hayan participado en alguno de sus programas, detallando específicamente el impacto que dicho programa ha tenido en cada organización. Las referencias deben incluir información concreta sobre los resultados obtenidos, como mejoras en la sostenibilidad, crecimiento empresarial, o avances en la descarbonización, destacando la contribución del programa en el desarrollo y éxito de las empresas apoyadas.
- o Carta de compromiso: En caso de existir una alianza, se deberá presentar una carta de compromiso firmada por cada uno de los aliados del proyecto. Esta carta deberá expresar claramente el rol, las responsabilidades y el aporte de cada aliado, así como su compromiso formal con el cumplimiento de los objetivos y términos establecidos para la ejecución del proyecto.

Si la propuesta es presentada por una alianza, deberá:

- Indicar en forma expresa que su participación es a título de una alianza.
- Identificar a cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número de documento de identidad y domicilio.
- Designar la entidad, que, para todos los efectos, representará la alianza. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros de la alianza y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.

- Señalar la duración de la alianza, la cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del proyecto y un año más.
- No se aceptarán propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

## 5. CRONOLOGÍA

Actividad	Fecha prevista <sup>8</sup>	Lugar
Publicación de la apertura de la convocatoria, de los Términos de Referencia.	Septiembre 11 de 2024	<a href="https://latimacto.org/">https://latimacto.org/</a>
Radicación de la postulación.	Desde septiembre 11 de 2024 hasta diciembre 29 de 2024.	<a href="https://survey.alchemer.com/s3/7933776/Fondo-Verde-Catalitico">https://survey.alchemer.com/s3/7933776/Fondo-Verde-Catalitico</a>
Recepción de inquietudes.	Permanente y hasta 10 días hábiles previos al cierre de convocatoria.	Correo electrónico: <a href="mailto:convocatoria@latimacto.org">convocatoria@latimacto.org</a>
Respuestas a inquietudes.	Se responderán conforme el tiempo de duración de la convocatoria.	Se responderá de manera directa a través de correo electrónico.
Cierre de la convocatoria.	Diciembre 29 de 2024	<a href="https://latimacto.org/">https://latimacto.org/</a>
Primer filtro de evaluación (Verificación de requisitos mínimos habilitantes).	Enero 13 de 2025	Se notificará de manera directa a través de correo electrónico indicado en la postulación con los resultados del primer filtro.
Segundo filtro de evaluación (Evaluación Técnica).	Febrero 2025	Se notificará de manera directa a través de correo electrónico indicado en la postulación con los resultados del segundo filtro.
Tercer filtro de evaluación (Panel de Jurados).	Marzo 2025	Se notificará de manera directa a través de correo electrónico indicado en la postulación con los resultados del tercer filtro.
Cuarto filtro de evaluación (Debida diligencia).	Marzo 2025	Se notificará de manera directa a través de correo electrónico indicado en la postulación con los resultados del cuarto filtro.
Inicio de la fase de diseño de la operación.	Marzo 2025	Talleres prácticos y construcción de documentos (Matriz de Resultados, Presupuesto, Memo de donantes, entre otros).

<sup>8</sup> Para efectos de este cronograma, los plazos estipulados en fechas se entenderán como finalizados a las 24:00 horas (hora local de Colombia, UTC-5).

Fase de aprobación de la operación.	Septiembre 2025	Firma de Convenio.
Preparación de condiciones previas para desembolso.	Octubre 2025	Envío de documentación vía correo electrónico.
Informes sobre variables de desempeño y elementos asociados a las metas ambientales del proyecto.	Trimestrales o de acuerdo con las necesidades de evaluación y monitoreo del proyecto.	Se notificará de manera directa a través de correo electrónico indicado en la postulación.

\*Latimacto se reserva el derecho de modificar este calendario unilateralmente y sin previo aviso

## 6. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes Términos de Referencia, que surjan por parte de los postulantes, deberán ser presentadas mediante correo electrónico al correo [convocatoria@latimpacto.org](mailto:convocatoria@latimpacto.org) indicando en el asunto el nombre y número de la convocatoria.

## 7. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Esta notificación informará al postulante mediante correo electrónico, si su postulación fue seleccionada como beneficiaria o no en el marco de la presente convocatoria. Para las postulaciones que fueron seleccionadas como beneficiarias serán notificadas de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1 cronología.

Una vez informados los resultados, los interesados dispondrán de un periodo de hasta dos (2) días calendario para presentar solicitudes, pedir aclaraciones o enviar comentarios. Luego de este periodo se considerarán extemporáneas.

Estas peticiones deben realizarse a través del correo electrónico [convocatoria@latimpacto.org](mailto:convocatoria@latimpacto.org). Posterior al período otorgado, no se atenderán las peticiones que sobre este tema versen y no fueron presentados dentro de los tiempos establecidos.

## 8. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Además de cumplir con los requisitos generales establecidos anteriormente, las ESOs seleccionados deberán aceptar y cumplir las siguientes condiciones:

- I. **Aceptación de la normativa del Fondo:** Los seleccionados deberán aceptar íntegramente las reglas y procedimientos del Fondo Verde Catalítico, así como las decisiones del comité evaluador.
- II. **Cooperación:** Los seleccionados deberán colaborar estrechamente con el equipo del Fondo y proporcionar toda la información requerida para el seguimiento y evaluación del proyecto.
  - **Informes periódicos:** Los seleccionados deberán presentar informes periódicos sobre el avance del proyecto, utilizando los indicadores de desempeño establecidos en la propuesta.



- **Divulgación de resultados:** Los seleccionados se comprometen a divulgar los resultados del proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas, a través de publicaciones, conferencias y otros medios de comunicación.
- **Uso de los fondos:** Los fondos otorgados deberán utilizarse exclusivamente para los fines establecidos en la propuesta y de acuerdo con el presupuesto aprobado.
- **Protección de la propiedad intelectual:** Los seleccionados deberán proteger la propiedad intelectual generada en el marco del proyecto y otorgar al Fondo los derechos necesarios para su divulgación.
- **Sostenibilidad financiera:** Los seleccionados deberán demostrar un compromiso con la sostenibilidad financiera del proyecto a largo plazo.
- **Impacto social:** Los seleccionados deberán promover la equidad de género y la inclusión social en la implementación del proyecto.

## 9. RECHAZO DE POSTULACIONES

LATIMPACTO rechazará las postulaciones en las que:

- La propuesta incluye las siguientes temáticas: ganadería, proyectos o iniciativas cuyo fin principal sea la emisión de créditos de carbono.
- El postulante no cumpla con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- El postulante no incluya en el formulario de postulación la documentación acorde con lo exigido en estos términos de referencia y no subsane posterior a habérselo solicitado.
- Se presente la postulación en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o sea parcial
- Cuando el objeto social del postulante no le permita desarrollar el proyecto.
- Cuando no se subsanen los aspectos susceptibles de subsanación dentro del término otorgado por Latimpacto o BID Lab.
- Cuando la postulación sea enviada a través de un link de acceso o enlace a un almacenamiento externo, de forma física, por fax o a través de otro canal no autorizado.
- Se incluya información que no sea veraz.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- El postulante participe en dos o más postulaciones a la presente convocatoria, en cuyo caso se tendrá en cuenta únicamente la primera postulación que sea radicada y cualquier otra será inmediatamente rechazada.

- El participante o sus vinculados se encuentren reportados en alguna de las listas de consulta de LATIMPACTO, BID Lab y sus socios donantes referidas a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –LAFT- y/o centrales de riesgo.
- Se presente la postulación de forma extemporánea, es decir por fuera de los tiempos establecidos en el cronograma de la invitación.
- El postulante se encuentre incurso en una causal de liquidación o reorganización.
- El postulante se encuentre inmerso en una causal de conflicto de interés y no fue declarado al momento de presentar la postulación.
- Cuando el contador y/o revisor fiscal hayan sido sancionados por la autoridad respectiva en el periodo en el que prepararon o auditaron los estados financieros presentados en la propuesta.

## 10. DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten postulaciones.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla los requisitos habilitantes
- Cuando ninguna de las postulaciones evaluadas supere el mínimo establecido para ser seleccionadas.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando ninguno de los postulantes, siendo las postulaciones declaradas viables, cumpla con el estudio satisfactorio de verificación SARLAFT.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las postulaciones presentadas.
- Cuando las postulaciones presentadas sean rechazadas conforme a lo indicado en estos Términos de Referencia.
- Cuando las postulaciones presentadas sean inconvenientes a los intereses de LATIMPACTO y sus aliados.

La declaratoria de desierta se comunicará a través de la página web de LATIMPACTO con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación

## 11. TÉRMINOS JURÍDICOS DE LA CONVOCATORIA

### 11.1 HABEAS DATA

Quien presente, inscriba o registre la postulación al fondo declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a su postulación para suministrar las informaciones a que hace referencia la Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales) y 1266 de 2008 de Habeas Data, ambas leyes de Colombia, comprometiéndose a responder ante LATIMPACTO, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la postulación.

El postulante autoriza a la RED LATINOAMERICANA DE INVERSIÓN SOCIAL Y FILANTROPÍA ESTRATÉGICA (LATIMPACTO) y a BID LAB, a procesar, recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, poner en circulación y en general, aplicar cualquier tipo de tratamiento a la información personal del postulante a la que tengan acceso en virtud del programa objeto de la presente invitación, todo lo anterior conforme a las políticas de protección de datos de LATIMPACTO y de BID Lab en sus respectivas jurisdicciones.

### 11.2 UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LATIMPACTO Y BID LAB

Con la presentación de la postulación a la convocatoria, el postulante autoriza a LATIMPACTO y a BID Lab, para utilizar la información suministrada para cualquiera de las siguientes finalidades: 1) Ser incluidos y almacenados en las bases de datos de LATIMPACTO y de BID Lab, enviar invitaciones sobre los eventos, programas, cursos o seminarios que realiza LATIMPACTO o BID Lab, a través de cualquiera de sus unidades de negocio, para adelantar las inscripciones y preinscripciones en los eventos, seminarios y cursos, entre otros. 2) Generar estadísticas, informes o estudios que se puedan llevar a cabo LATIMPACTO o BID Lab. 3) La transferencia y/o transmisión de sus datos a terceros con los cuales LATIMPACTO o BID Lab tenga alianzas o acuerdos para el desarrollo de sus funciones. 4) Realizar la captura de datos biométricos (datos sensibles) a través de registros fotográficos, de voz o de video para su posterior uso con fines comerciales y de publicidad a través de cualquier canal de comunicación.

Para lo anterior, LATIMPACTO, utilizará algunos medios de comunicación como la vía electrónica y telefónica como canal de comunicación. LATIMPACTO informa a

los titulares de datos de carácter personal, que podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al siguiente correo electrónico [comunidad@latimacto.org](mailto:comunidad@latimacto.org) indicando sus datos completos.

### 11.3 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

LATIMPACTO y BID Lab protegerán la información confidencial proporcionada en las propuestas conforme a las políticas internas. Sin embargo, BID Lab se reserva el derecho de divulgar, reproducir y publicar cualquier información vinculada a los proyectos seleccionados, de acuerdo con los términos del convenio de cooperación técnica. Los postulantes aceptan que LATIMPACTO y BID Lab pueden utilizar esta información para fines de difusión, estudios y otros propósitos no comerciales. .

LATIMPACTO o BID Lab podrá revelar o entregar información o documentación en los siguientes eventos: a) Cuando se tenga la aprobación previa y escrita del titular b) Cuando se entregue la información como consecuencia de una obligación legal, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales

### 11.3 DIFUSIÓN, TRANSFERENCIA Y UTILIZACIÓN DE RESULTADOS

LATIMPACTO podrá difundir libremente y sin limitaciones de ningún tipo, toda información no confidencial o reservada acerca del fondo que recibiera a través de los informes, mencionando la autoría cuando corresponda.

Asimismo, LATIMPACTO sin mencionar el nombre del participante, podrá dar a conocer cualquier dato relacionado con el fondo con el fin de publicar información estadística en general.

Para los efectos de resguardar información confidencial de propiedad del participante, éste deberá informar oportunamente a LATIMPACTO, la obtención de un resultado apropiable y confidencial en el marco del proyecto.

En el evento de cualquier divulgación o comunicación relacionada con las actividades, entregables o productos derivados de la ejecución de la postulación, por parte del participante, éste deberá informar que el proyecto se ha realizado gracias al auspicio de LATIMPACTO y el BID Lab solicitando previamente permiso a

LATIMPACTO y manteniendo el manual de imagen corporativa que LATIMPACTO estipule para tal fin.

## 12. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL DE LOS RESULTADOS

Los postulantes serán los exclusivos responsables del cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de los resultados derivados de invenciones, investigaciones, publicaciones, descubrimientos, software, modelos de negocio, procedimientos, y cualquier otro resultado derivado directa o indirectamente de los proyectos financiados por el Fondo Verde Catalítico, serán de propiedad exclusiva del BID Lab.

Cada postulante garantiza a BID Lab que la presentación de su propuesta no infringe ni infringirá derechos de terceros y se obliga a llevar a cabo todas las actividades que fueran necesarias para que BID Lab pueda ejercer los derechos aquí previstos sin limitaciones. Cada postulante liberará y/o indemnizará a BID Lab, su personal, sublicenciarios y/o consultores por cualquier acción que pudiera ser iniciada en contra de éstos, por el ejercicio de los derechos licenciados a BID Lab.

BID Lab podrá divulgar, reproducir y publicar cualquier información vinculada al Proyecto e incluir en dicha información el nombre y logotipo del Organismo Ejecutor.

La entidad seleccionada se obliga a incluir en todos los contratos que celebre con consultores, subcontratistas y otros terceros involucrados en el proyecto la cesión a favor del BID Lab de los respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho sobre los resultados. Estos contratos deberán asegurar que los terceros respeten los términos de esta cesión.

### 13. DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS

- i. BID Lab se reserva el derecho de eliminar concursantes en cualquier parte del proceso y esta decisión será definitiva y vinculante.
- ii. BID Lab podrá buscar información disponible públicamente sobre los concursantes y podrá tratar de verificar los detalles a los que se hace referencia en la solicitud.
- iii. Todas las decisiones del Jurado son definitivas y vinculantes, sin proceso de apelación. La información entregada internamente por el BID Lab no será para uso público y no será enviada a cada concursante, tal como se describe en la Política de Acceso a la Información del Grupo BID, disponible en: <https://www.iadb.org/es/sobre-nosotros/sobre-nosotros-3>
- iv. Serán eliminados los concursantes que presenten contenidos ofensivos, ilegales, etc. y aquellos que menosprecien a BID Lab, Latimacto u otros participantes.
- v. BID Lab no considerará solicitantes que no sean elegibles para participar en proyectos o contratos de BID Lab de acuerdo con sus políticas de integridad y protocolo de sanciones.
- vi. Los concursantes deben certificar que la presentación es original y que no infringen ningún derecho de autor u otra propiedad intelectual. Cualquier infracción de este tipo puede resultar en la descalificación. Los solicitantes son responsables de todo el contenido, como fotografías, imágenes, videos, gráficos, contenido escrito, archivos de audio, información o datos cargados o enviados.
- vii. El Jurado utilizará la información entregada en cada solicitud con fines de análisis y deliberación, toda la información confidencial entregada al BID recibirá el tratamiento dispuesto en la Política de Acceso a la Información del Grupo BID disponible en: <https://www.iadb.org/es/acerca-de-nosotros/acerca-de-nosotros-3>
- viii. BID Lab no proporciona opiniones ni comentarios individuales sobre las solicitudes.
- ix. Al presentar una solicitud, cada concursante consiente y aprueba que BID Lab pueda compartir información de la solicitud dentro del Grupo BID y/o con socios estratégicos bajo acuerdos de confidencialidad.

x. Estos términos y condiciones pueden actualizarse en cualquier momento y estarán disponibles para todos los concursantes en línea.

#### 14. LEY APLICABLE Y ARBITRAJE

Todos los asuntos, cuestiones o controversias en este desafío se regirán por las leyes del Distrito de Columbia. Nada en esta convocatoria podrá restringir, limitar o impedir cualquier derecho, privilegio o inmunidad otorgado al BID o al personal del BID en virtud de cualquier tratado o ley nacional o internacional.

Si surge alguna controversia relacionada con el concurso que no pueda resolverse mediante acuerdo amistoso, entonces, luego de que una de las partes dé aviso de la diferencia o controversia a la otra, será sometida a arbitraje y resolución final por un solo árbitro. El arbitraje será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje (American Arbitration Association), de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje (*Commercial Arbitration Rules of the American Arbitration Association*). El lugar del procedimiento arbitral será Washington, D.C. El idioma a utilizarse en el procedimiento arbitral será el español. El árbitro contará con asesoramiento legal si así lo desea, o si lo solicita alguna de las partes. Los gastos de cualquier procedimiento de arbitraje correrán a cargo del solicitante y del BID en partes iguales.

#### ANEXOS

Anexo No. 1 - Autorización para el tratamiento de datos personales

Anexo No. 2 - Lista positiva indicativa de actividades, inversiones y uso de recursos

## ANEXO NO. 1 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento, declaro que he sido informado por la Red Latinoamericana de Inversión Social y Filantropía Estratégica (en adelante, "el Responsable del Tratamiento " o "LATIMPACTO") que: (a) LATIMPACTO actuará como Responsable del Tratamiento de los Datos Personales y/o Datos Sensibles y/o Datos Empresariales de la entidad que represento, en el marco de los proyectos financiados por el Fondo Verde Catalítico. Incluyendo su convocatoria. (b) LATIMPACTO y BID Lab podrán recolectar, almacenar, consultar, utilizar, compartir, intercambiar, transmitir, transferir y tratar los Datos Personales y/o Datos Sensibles y/o Datos empresariales conforme a las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de LATIMPACTO y de BID Lab, las cuales están disponibles en sus páginas web oficiales, y de acuerdo con las finalidades indicadas en dichas Políticas, relacionadas con la gestión, evaluación y ejecución de los proyectos del Fondo Verde Catalítico. (c) Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles, que incluyen aquellos que afectan la intimidad, como datos relativos al estado de salud, vida sexual, datos biométricos, o cualquier otro cuyo uso indebido pueda generar discriminación. (d) LATIMPACTO y BID Lab podrán recolectar, almacenar, consultar, utilizar, compartir, intercambiar, transmitir, transferir y tratar los Datos Personales y/o Datos Sensibles y/o Datos Empresariales proporcionados, para las finalidades descritas en la Política, que incluyen, pero no se limitan a, la administración del proyecto, la comunicación de avances y resultados, y cualquier otra finalidad directamente relacionada con la ejecución de los proyectos del Fondo Verde Catalítico. (e) Como representante legal de la sociedad titular de los Datos, tengo derecho a ejercer los derechos que me confiere la Constitución Política de Colombia, la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012), y la Política, incluyendo el acceso, rectificación, actualización o supresión de los datos personales o empresariales. Puedo ejercer estos derechos mediante una solicitud enviada al correo electrónico [comunidad@latimpacto.org](mailto:comunidad@latimpacto.org). (f) LATIMPACTO y BID Lab se reservan el derecho de modificar las políticas, y cualquier cambio será publicado en sus páginas web oficiales o comunicado directamente al Titular de los datos.



Teniendo en cuenta lo anterior, con la firma de la presente:

- (a) Declaro conocer y aceptar en su totalidad la Política de Tratamiento de Datos Personales de LATIMPACTO y BID Lab.
- (b) Autorizo de manera previa, expresa e informada a LATIMPACTO y BID Lab para el tratamiento de los Datos Personales y/o Empresariales.
- (c) Declaro que la información proporcionada para el tratamiento los Datos Personales y/o Datos Empresariales ha sido suministrada de manera voluntaria y que es cierta, veraz, auténtica, actual y exacta.
- (d) Me comprometo a notificar a LATIMPACTO cualquier cambio en la información proporcionada.

En señal de conocimiento, aceptación y autorización:

---

Nombres Representante Legal:

Nombre de la entidad:

Cargo o Rol:

Ciudad:

País:

Fecha:

ANEXO 2. LISTA DE ACTIVIDADES, INVERSIONES Y USO DE RECURSOS

**Actividad 1: Agrosilvicultura sostenible (sistemas basados en café, cacao y palma)**

<i>Inversión</i>	<i>Ejemplo de usos de recursos</i>
Material vegetal	Inversión en tecnologías reproductivas para material genético autóctono resiliente al clima. Propagación in vitro de material, desarrollo de clones superiores.
Siembra, material vegetal	Compra de material vegetal autóctono (plántulas, semillas).
Establecimiento y gestión	Compra de fertilizantes o bioinsumos (biofungicidas, bioplaguicidas, biofertilizantes). Compra de equipos y materiales para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos durante el establecimiento.
Certificación, sellos, prácticas forestales sostenibles	Obtención de certificaciones de compatibilidad climática y sostenible.
Operación/producción	Compra de equipos para la producción ecoeficiente de recursos; bajo consumo de energía, agua e insumos. Compra de equipos y materiales para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos durante la producción.
Comercialización	Inversión en el desarrollo de marca, tecnología y recursos humanos para el mercadeo y la comercialización.
Transporte	Inversión en transporte de bajas emisiones.
Tecnología	Inversión en sistemas de seguimiento.
Capacitación y habilidades empresariales	Prácticas de agrosilvicultura sostenibles. Prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Buenas prácticas empresariales.

**Actividad 2: Agricultura permanente sostenible (cacao, palma y otras especies autóctonas)**

<b>Inversión</b>	<b>Ejemplo de usos de recursos</b>
Material vegetal	Inversión en tecnologías reproductivas para material genético autóctono resiliente al clima. Propagación in vitro de material.
Siembra, material vegetal	Compra de material vegetal autóctono (plántulas, semillas); variedades resistentes a plagas y enfermedades.
Establecimiento y gestión	Compra de fertilizantes o bioinsumos (biofungicidas, bioplaguicidas, biofertilizantes); manejo integrado de plagas, medidas fitosanitarias. Compra de contenedor de compostaje para producir fertilizante orgánico.
Certificación, sellos, procesos en prácticas orgánicas o agrícolas sostenibles	Obtención de sellos, certificaciones verdes, cultivo orgánico, ecológico, limpio, sostenible.
Producción y cosecha	Compra de equipos de cosecha livianos y móviles: gestión de los suelos (para aumentar el carbono del suelo). Compra de bolsas, cestas (recicladas, reutilizadas, biodegradables). Compra de equipos y materiales para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos durante la producción; bajo consumo de energía, agua e insumos. Obtención de equipos para cumplir con normas ambientales nacionales e internacionales.
Uso eficiente de los recursos	Centro de almacenamiento ecológico: bajo consumo de energía, aprovechamiento de agua de lluvia, iluminación natural, ventilación cruzada, gestión de residuos mejorada.
Transformación	Compra de enfiadora con materiales biodegradables y reciclados. Obtención de biocatalizadores para la transformación de productos.
Comercialización	Inversión en tecnología para mercadeo y comercialización.
Transporte	Inversión en vehículos limpios.
Capacitación y habilidades empresariales	Prácticas de agricultura sostenibles. Prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Buenas prácticas empresariales.

**Actividad 3: Productos forestales no madereros**

<b>Inversión</b>	<b>Ejemplo de usos de recursos</b>
Explotación/Transformación	<p>Prensa de aceite ecoeficiente.</p> <p>Equipos: fermentación. Fermentadores de bajo consumo eléctrico.</p> <p>Trilladora ecoeficiente.</p> <p>Obtención de equipos para la producción o explotación ecoeficiente de recursos; bajo consumo de energía, agua e insumos.</p>
Comercialización	<p>Inversión en el desarrollo de marca, tecnología para mercadeo y comercialización.</p>
Transporte	<p>Inversión en transporte de bajas emisiones (fluvial y terrestre).</p>
Establecimiento y gestión	<p>Compra de equipos y materiales para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos durante el establecimiento.</p> <p>Compra de fertilizantes o bioinsumos (biofungicidas, bioplaguicidas, biofertilizantes).</p>
Certificación, sellos, procesos en prácticas orgánicas o agrícolas sostenibles	<p>Obtención de sellos, certificaciones verdes, cultivo orgánico, ecológico, limpio, sostenible.</p>
Operaciones y cosecha	<p>Compra de equipos de cosecha livianos y móviles: Gestión de los suelos para aumentar el carbono del suelo.</p> <p>Compra de bolsas, cestas (recicladas, reutilizadas, biodegradables).</p> <p>Compra de equipos y materiales para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos durante las operaciones.</p>
Recolección	<p>Centro de recolección ecológico: bajo consumo de energía, aprovechamiento de agua de lluvia, iluminación natural, ventilación cruzada, gestión de residuos.</p>
Transformación	<p>Compra de materiales de envasado biodegradables y reciclados.</p> <p>Compra de biocatalizadores para la transformación de productos.</p>
Capacitación y habilidades empresariales	<p>Prácticas sostenibles en productos forestales no madereros.</p> <p>Prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.</p> <p>Buenas prácticas empresariales.</p>

**Actividad 4: Acuicultura de especies autóctonas**

<b>Inversión</b>	<b>Ejemplo de usos de recursos</b>
Establecimiento	Obtención de alevines autóctonos. Compra de pienso de alta calidad.
Cosecha	Compra de equipos de bajo impacto para la cosecha de peces.
Expansión de especies autóctonas en granjas acuícolas	Construcción/implementación de la granja.
Recolección	Cámara frigorífica o refrigeradores – Energía limpia.
Transformación	Obtención de equipos de procesamiento ecoeficientes (bajo consumo de energía y agua) para limpieza y fileteado. Obtención de máquina envasadora limpia. Obtención de equipos para una operación limpia y con baja generación de residuos.
Comercialización	Inversión en tecnología para mercadeo y comercialización.
Transporte	Inversión en vehículos limpios.
Capacitación y habilidades empresariales	Prácticas de acuicultura sostenibles. Buenas prácticas empresariales.

**Actividad 5: Plantación forestal de especies autóctonas**

<b>Inversión</b>	<b>Ejemplo de usos de recursos</b>
Material vegetal	Inversión en tecnologías reproductivas para material genético autóctono resiliente al clima. Propagación in vitro de material, clonación.
Siembra, material vegetal	Compra de material vegetal autóctono (plántulas, semillas).
Establecimiento y gestión	Compra de equipos y materiales para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos durante el establecimiento. Compra de fertilizantes o bioinsumos (biofungicidas, bioplaguicidas, biofertilizantes).
Certificación, sellos, prácticas forestales sostenibles	Obtención de certificaciones de compatibilidad climática y sostenible.
Operación/Producción	Compra de equipos y materiales para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos durante la producción, incluidos equipos para el bajo consumo de energía, agua e insumos.
Comercialización	Inversión en el desarrollo de marca y tecnología para mercadeo y comercialización.
Transporte	Inversión en vehículos limpios.
Tecnología	Inversión en sistemas de seguimiento.
Capacitación y habilidades empresariales	Prácticas de agrosilvicultura sostenibles. Prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Buenas prácticas empresariales.

**Actividad 6: Turismo de naturaleza dirigido por la comunidad**

<b>Inversión</b>	<b>Ejemplo de usos de recursos</b>
Infraestructura verde	Adecuación de infraestructura ecoeficiente, verde y sostenible en las instalaciones.
Operación	Calentadores solares de agua. Obtención de paneles fotovoltaicos. Obtención de equipos ecoeficientes de energía, agua y suministros.
Certificación, sellos, procesos en prácticas sostenibles de turismo de naturaleza	Obtención de certificaciones de compatibilidad climática y sostenible.
Transporte	Inversión en transporte limpio (fluvial y terrestre).
Comercialización	Inversión en el desarrollo de marca y tecnología para mercadeo y comercialización.
Capacitación y habilidades empresariales	Capacitación de personal en turismo de naturaleza (ecoturismo, avistaje de aves, etc.). Prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Buenas prácticas empresariales.

**Actividad 7: Servicios ecosistémicos de restauración y regulación**

<b>Inversión</b>	<b>Ejemplo de usos de recursos</b>
Formulación y avance de políticas	Estudios detallados de diseño, alcance y casos hipotéticos. Apoyo a procesos de formulación de políticas públicas y privadas.
Desarrollo y operación	Proceso y análisis de desarrollo de proyectos. Equipos de campo y suministros. Insumos y materiales para operaciones de campo.
Certificación y procesos	Obtención de certificaciones de compatibilidad climática y sostenible.
Transporte	Inversión en transporte limpio (fluvial y terrestre).
Comercialización	Inversión en el desarrollo de marca y tecnología para mercadeo y comercialización.
Capacitación y habilidades empresariales	Capacitación de personal en servicios ecosistémicos (hidrológicos, climáticos, de suelos, etc.). Prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Buenas prácticas empresariales.